REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL
GWAC/GAGV/FMGR/MSVO/MLBC/LABG/MIFC/MVCH/jes

SANTA CRUZ, 09 de Abril de 2020.-

## VISTOS

 La Ley Nº 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones.

Memorándum Nº 13 de Enfermera Encargada de Gestión.

Memorándum Nº 40 de Directora Salud Municipal.

Certificado de Disponibilidad Presupuestarias.

Bases Administrativas.

## CONSIDERANDO:

1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de "Compra de Insumos y Equipos Médicos para las Dependencias de la Dirección de Salud Municipal".

2.- Que, esta adquisición se financiará con cargo al Presupuesto de Salud 2020.

**DECRETO EXENTO Nº 1125.** 

GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO Alcalde de la Municipalidad de Santa Cruz

1.- LLÁMESE a propuesta Pública denominado "COMPRA DE INSUMOS Y EQUIPOS MÉDICOS PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL", y APRUÉBESE Bases Administrativas que se encuentran en documentos y que forman parte integrante del presente decreto.

2.- La comisión de Apertura y Evaluación de la propuesta estará integrada por Secretario Municipal en su calidad de Ministro de Fe, el Administrador Municipal, la Directora de Salud Municipal, la Directora del CESFAM, la Encargada de Finanzas D.S.M., la Enfermera Encargada de Gestión y el Secretario Comunal de Planificación o quienes los subroguen.

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.CHILECOMPRA.CL

AD DES

FERMIN MIGUEL GUTTERREZ RIVAS
Secretario Municipal

C.c.:

1.- Archivo alcaldía (01)

2.- Dirección de Salud (01)

3.- Transparencia (01)